## RESOLUCIÓN Nº 203/10 EXPEDIENTE Nº 6.098/10

Salta, 8 de abril de 2.010

V I S T O: La nota presentada por la Srta. Rosario YUCGRA, D.N.I. Nº 30.021.998, L.U. Nº 514.986, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003; y,

## CONSIDERANDO:

Que la alumna Rosario YUCGRA, L.U. Nº 514.989, registró inscripción en esta Unidad Académica en la carrera de Licenciado en Administración en el año 2.008 y canceló su matrícula.

Que en marzo de 2.009 solicito pase a la Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 2 del expediente de referencia, obra la cancelación de matrícula expedida por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que es necesario reincorporar a la Srta. Rosario YUCGRA en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003, como alumna regular;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E

ARTICULO Nº 1 - REINCORPORAR a la Srta. Rosario YUCGRA, D.N.I. Nº 30.021.998, L.U. Nº 514.986, como alumna regular en la carrera de Licenciado en Administración, Plan de Estudios 2.003, a partir del día de la fecha que se consigna en la presente resolución.

ARTICULO Nº 2 -HAGASE SABER a la interesada a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

OF ELIZABETH TRUNINGER TO LORE

1

CAPLOS GUILLERMO REVILLA